



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	AMPARO MARTINEZ ZAPATA
DEMANDADO	ANA JULIA PEREZ SALAS
RADICADO	2022-00058
ASUNTO	REANUDACIÓN PROCESO
INTERLOCUTORIO	198

Mediante providencia fechada el 24 de octubre de 2022, este Despacho a solicitud de las partes y de común acuerdo, decretó la suspensión del proceso hasta el 18 de abril de 2023. En la misma providencia se consignó que de no cumplirse con lo aquí estipulado, se continuaría entonces con el trámite normal del proceso.

Manifiesta el Apoderado de la demandante que la demandada incumplió el acuerdo a que habían llegado las partes y que en razón a esa circunstancia debía de reanudarse el proceso y continuar con el trámite pertinente.

Por tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA

RESUELVE

- 1.- Se ordena la reanudación del presente proceso, por lo ya expuesto.
- 2.- En consecuencia, ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite normal del mismo.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos
Nro. 57 virtualmente hoy 20 de junio de 2023 de
conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO